



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

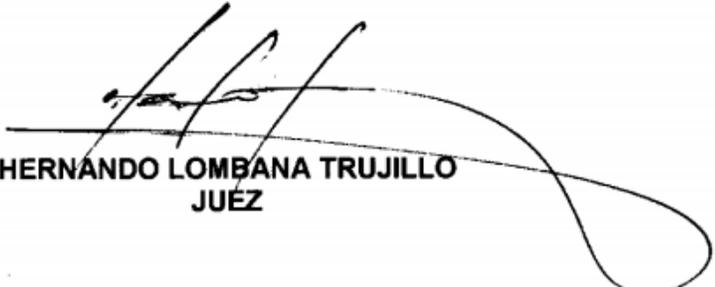
PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO
DEMANDADOS	ALBA JANETH SEGURO CHAVARRIAGA Y AMPARO DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DE SEGURO
PROVIDENCIA	REQUIERE SECUESTRE
RADICADO	63-594-40-89-002-2022-00129-00

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

1. En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, requiérase nuevamente al Secuestre designado dentro de este proceso, para que rinda al Despacho informe soportado de su gestión hasta la fecha, especialmente lo relacionado con los arriendos percibidos en relación con el establecimiento de comercio denominado GYM PLATINUM Y ACADEMIA DE BAILE INAMBO, ubicados en la carrera 6 No. 15-26, tercer piso de Quimbaya, Q., cuya diligencia se realizó el día 6 de octubre de 2022.

De la misma forma, tome las medidas necesarias a efectos de organizar el aviso del gimnasio que funciona en el local comercial objeto del proceso, el cual según fotografías aportadas por la parte activa se cayó y está afectando a los arrendatarios del local comercial en donde funciona el Supermercado OLYMPICA en el Municipio de Quimbaya.

NOTIFÍQUESE.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ